

Con fundamento en los artículos 47, fracción XIV, y 49, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento, los acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo General Electoral en su **Decima Tercera Sesión Ordinaria** dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018 - 2019 celebrada el día **12 de septiembre de 2019**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad** el orden del día de la **Decima Tercera Sesión Ordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amézola Canseco, Daniel García García, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía y del Consejero Presidente Provisional, Jorge Alberto Aranda Miranda.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobaron por **unanimidad** las Actas de la **Décima Primera Sesión Ordinaria, Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria, Quincuagésima Sesión Extraordinaria y Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria** de fechas 11, 30 y 31 de julio, y 15 de agosto, respectivamente; con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amézola Canseco, Daniel García García, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, y del Consejero Presidente Provisional, Jorge Alberto Aranda Miranda.

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **mayoría** el Dictamen número Dos que presentó la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que **"SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019 DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2018"**, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales Graciela Amézola Canseco, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza y del Consejero Presidente Provisional, Jorge Alberto Aranda Miranda, y con el voto en contra del Consejero Electoral Daniel García García.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019 DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2018, mismos que forman parte integrante del presente como Anexos Uno, Dos y Tres.

SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace difundir entre los Miembros del Servicio ganadores de Incentivos, copia del presente Dictamen al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo General.

TERCERO. Hágase del conocimiento a la DESPEN el presente Dictamen una vez aprobado por el Consejo General para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Instrúyase al Secretario Ejecutivo a efecto de que el Departamento de Administración entregue las retribuciones atinentes a los Miembros del Servicio acreedores a los incentivos, a través del procedimiento que corresponda, en un lapso breve posterior a la aprobación del presente Dictamen por parte del Consejo General.

QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral, en términos del artículo 22, fracción IV, del Reglamento Interior.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL